



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de mayo de 1994

Número 86

## SECCION SEGUNDA

### PODER JUDICIAL FEDERAL

#### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**ACUERDO número 4/1994 del Tribunal en Pleno del día diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

#### ACUERDO No. 4/1994

ACUERDO DEL TRIBUNAL EN PLENO DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que el artículo 97, parte primera del quinto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales de Circuito y los juzgados de Distrito serán distribuidos entre los ministros de la Suprema Corte para que éstos los visiten periódicamente, vigilen la conducta de los magistrados y jueces, y ejerzan las demás atribuciones que señala la ley;

**SEGUNDO.-** Que el artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación dispone la manera en que los ministros y, en su caso, los magistrados de Circuito, deben practicar las visitas de inspección;

**TERCERO.-** Que el artículo 12, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establece como una de las atribuciones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la de distribuir los tribunales de Circuito y los juzgados de Distrito entre los ministros de la Suprema Corte o los supernumerarios para que los visiten periódicamente, y ejerzan las demás atribuciones que esa ley y los reglamentos les señalen;

**CUARTO.-** Que de conformidad con el Reglamento de Visitas a los Tribunales Federales emitido por el Tribunal en Pleno el año de mil novecientos sesenta y cinco, se precisaron los lineamientos por los cuales los ministros inspectores llevan a efecto las visitas respectivas a los órganos jurisdiccionales federales;

**QUINTO.-** Que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió el acuerdo 5/89 de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, reglamentario de las inspectorías;

**SEXTO.-** Que es necesario, además de fijar un mecanismo que coadyuve con los ministros inspectores a agilizar las visitas que realizan a los tribunales federales, el procurar la integración de las disposiciones en la materia.

En consecuencia, y con fundamento en los citados preceptos legales, este Tribunal en Pleno expide el siguiente

#### ACUERDO:

**UNICO.-** Se reforma, modifica y adiciona el Acuerdo Plenario 5/89 de fecha cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, en los términos siguientes:

**"PRIMERO.- ..."**

Se modifica el punto segundo para quedar como sigue:

**"SEGUNDO.-** Para la práctica de visitas ordinarias el ministro inspector podrá designar a un magistrado del Circuito al que pertenezca el juzgado de Distrito. El Pleno podrá autorizar que algunas visitas específicas sean practicadas por un ministro distinto del inspector, o por una comisión de ministros".

## SUMARIO :

## SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL FEDERAL

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO Número 4/1994 del Tribunal en Pleno del día diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

AVISOS JUDICIALES: 1941, 1958, 325-A1, 339-A1, 337-A1, 2007, 2615, 336-A1, 338-A1, 2663, 2616 y 2020.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2018, 2095, 2019, 2017, 2002, 2096, 2004, 2612, 2611, 2014, 2013 y 333-A1.

(Viene de la primera página)

"TERCERO.- ...".

"CUARTO.- ...".

"QUINTO.- ...".

"SEXTO.- ...".

"SEPTIMO.- ...".

"OCTAVO.- ...".

Se adiciona el punto noveno para quedar como sigue:

"NOVENO.- Cuando un ministro cambie de Sala de adscripción conservará la Inspectoría General que tenga, pero le corresponderá la Inspectoría Especializada vacante de la Sala de su nueva adscripción, y la Especializada que deje le corresponderá al ministro que lo substituya.

Quando un ministro supernumerario cambie de Sala le corresponderán las inspectorías a cargo del ministro a quien substituya.

Si un ministro falta temporal o definitivamente sus inspectorías se adscribirán al que lo substituya.

Quando no se haya designado ministro provisional que substituya alguno de los ministros de una Sala, la inspectoría especializada se distribuirá entre los demás ministros de la Sala".

"DECIMO.- ...".

"DECIMO PRIMERO.- ...".

"DECIMO SEGUNDO.- ...".

Se adiciona con los siguientes puntos:

"DECIMO TERCERO.- El ministro inspector podrá comunicar al presidente del tribunal colegiado o al titular del tribunal unitario o del juzgado el día y

hora de su visita ordinaria, para que se fije en los estrados el aviso respectivo, a fin de que los interesados tengan la posibilidad de exponer sus quejas u observaciones".

"DECIMO CUARTO.- En las visitas a los juzgados de Distrito, tribunales unitarios y tribunales colegiados de Circuito se atenderá, a juicio de quien la realice y teniendo en cuenta las particularidades de cada órgano, a las siguientes reglas:

I.- Pedirá la lista del personal para comprobar la asistencia de cada uno de los empleados, y anotará los que hayan faltado a sus labores y las causas que tuvieron para no concurrir a su trabajo;

II.- Se cerciorará de que los valores estén debidamente guardados, ya sea en la caja de seguridad del Juzgado o en alguna institución de crédito encargada de su guarda;

III.- Comprobará si los instrumentos y objetos de delito, especialmente las drogas recogidas, se encuentran debidamente aseguradas;

IV.- Revisará, para determinar si se encuentran en orden y contienen todos los datos necesarios, los libros de gobierno correspondientes;

Hará constar el número de asuntos penales y civiles, y de juicios de amparo que hayan ingresado al juzgado en el último año; determinará si los procesados que disfrutaban de libertad caucional han cumplido con la obligación de presentarse en los plazos fijados, y si en algún proceso en suspenso transcurrió el término de prescripción de la acción penal, para los efectos legales correspondientes.

V.- Examinará los expedientes formados con motivo de causas penales y civiles que estime conveniente, para verificar si se llevan con arreglo a la ley; si las resoluciones y acuerdos han sido citados y cumplidos oportunamente; si las notificaciones y diligencias se efectuaron en los plazos legales; si los exhortos y despachos han sido diligenciados; y si se han observado los términos constitucionales y demás garantías que la Constitución otorga a los procesados. Cuando el inspector advierta que en un proceso se venció el término para dictar sentencia, recomendará que se pronuncie ésta a la brevedad posible. En cada uno de los expedientes revisados, se pondrá la constancia respectiva;

VI.- Revisará, en términos de la fracción anterior, los expedientes relativos a los juicios de amparo. Comprobará si las audiencias incidentales y de fondo se fijaron dentro de los términos legales; hará, en su caso, las indicaciones necesarias para que las suspensiones provisionales y definitivas no se prolonguen por más tiempo del que corresponda, conforme a la ley, y verificará si las sentencias, interlocutorias y definitivas, se pronunciaron oportunamente;

VII.- El inspector, separadamente o en compañía del juez, podrá visitar la cárcel pública del lugar a fin de cerciorarse de las condiciones en que se encuentran los reos por delitos federales, tanto por lo que hace a la observancia de las garantías constitucionales, como por lo que atañe al trato y alimentación que reciban en el penal;

VIII.- Podrá llamar a uno o varios de los reos por delitos federales al local del juzgado, para los mismos efectos a que se refiere la fracción anterior;

IX.- Hará las recomendaciones que estime pertinentes, encaminadas a mejorar el despacho de los negocios y el funcionamiento del tribunal federal visitado".

"DECIMO QUINTO.- Las visitas que se practiquen a los tribunales de Circuito se entenderán, con los magistrados que los integren".

"DECIMO SEXTO.- Los magistrados emitirán su opinión, que podrá hacerse constar en el acta, acerca de la actuación de los jueces de Distrito que correspondan a su jurisdicción

"DECIMO SEPTIMO.- De las visitas ordinarias que se practiquen a los tribunales unitarios de Circuito y a los juzgados de Distrito se levantará acta en cinco tantos, que firmará el magistrado de Circuito o el juez de Distrito, el inspector y el secretario respectivo, en la que se hará constar el resultado de la inspección, así como los datos de eficiencia y conducta de los empleados y las recomendaciones que el inspector haya hecho para el mejor funcionamiento del tribunal visitado.

Uno de los cinco tantos quedará en poder del tribunal o del juzgado, otro conservará el ministro inspector y los otros tres los entregará al presidente de la Suprema Corte, uno para que se agregue al expediente personal del funcionario visitado, otro para la Dirección General de Recursos Humanos a fin de que se agregue al expediente del tribunal o del juzgado visitado y el último para la Secretaría General de Acuerdos para el seguimiento correspondiente.

De la visita ordinaria que se practique a los tribunales colegiados de Circuito se levantará acta en siete tantos, que firmarán los magistrados de Circuito, el inspector y el secretario respectivo, en la que se hará constar el resultado de la inspección, así como los datos de eficiencia y conducta de los empleados y las recomendaciones que el inspector haya hecho para el mejor funcionamiento del tribunal visitado.

Uno de los siete tantos quedará en poder del tribunal, otro conservará el ministro inspector y los otros cinco los entregará al presidente de la Suprema Corte, tres para que se agreguen a los expedientes personales de los magistrados, uno para la Dirección General de Recursos Humanos a fin de que se agregue al expediente del tribunal visitado y el último para la Secretaría General de Acuerdos para el seguimiento correspondiente".

"DECIMO OCTAVO.- Los expedientes formados con motivo de las quejas relativas a un juzgado o tribunal que vaya a ser objeto de visita, se entregarán al inspector para que al practicarla haga las investigaciones que estime convenientes y, en su caso, informe de su resultado".

"DECIMO NOVENO.- Las necesidades y problemas del juzgado o tribunal se harán constar en el acta, a fin de que el Pleno o la Comisión de Gobierno y Administración de la Suprema Corte, resuelvan lo que proceda".

"VIGESIMO.- El ministro inspector o el Presidente informarán al Pleno de la Suprema Corte respecto de la actuación de los funcionarios y auxiliares de la administración de justicia cuando exista algún motivo de responsabilidad o alguna irregularidad".

"VIGESIMO PRIMERO.- Las visitas extraordinarias se practicarán, por acuerdo del Pleno, en los casos y términos que establece el párrafo tercero del artículo 97 constitucional

El ministro inspector rendirá informe, por escrito, del resultado de la visita; de ese informe, conservará en su poder un tanto, y otros tres entregará al Presidente de la Suprema Corte, uno para que se agregue al expediente personal del funcionario respectivo, otro para la Dirección General de Recursos Humanos a fin de que se guarde en el expediente del tribunal visitado y el último a la Secretaría General de Acuerdos para el seguimiento correspondiente".

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.-** Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Se abroga el Reglamento de Visitas a los Tribunales Federales del año de mil novecientos sesenta y cinco, adicionado por acuerdo del Tribunal Pleno en su sesión de fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y dos.

**TERCERO.-** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en los órganos del Semanario Judicial de la Federación.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento de los presidentes de los tribunales Colegiados de Circuito, de los tribunales Unitarios de Circuito y de los juzgados de Distrito.

Licenciado José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Que este Acuerdo 4/1994, que reforma, modifica y adiciona el Acuerdo Plenario 5/89 de fecha cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, reglamentario de las inspectorías y de las visitas, fue emitido por el Tribunal en Pleno en Sesión Privada de diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, por unanimidad de dieciocho votos de los señores ministros: Presidente, Ulises Schmill Ordóñez, Carlos de Silva Nava, Ignacio Magaña Cárdenas, Miguel Ángel García Domínguez, Carlos Sempé Minvielle, Felipe López Contreras, Luis Fernández Doblado, José Antonio Llanos Duarte, Victoria Adato Green, Samuel Alba Leyva, Ignacio Moisés Cal y Mayor Gutiérrez, Clementina Gil de Lester, José Manuel Villagordoa Lozano, Fausta Moreno Flores, Carlos García Vázquez, Mariano Azuela Gutiérrez, Juan Díaz Romero y Sergio Hugo Chapital Gutiérrez. El señor ministro Miguel Ángel García Domínguez integró el Pleno en términos de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y en virtud del Acuerdo Plenario de cinco de abril del año en curso.- México, Distrito Federal, a veinte de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Conste.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

**NURI CONSTANCIA SALAMERO BURSTEIN**, por su propio derecho en el expediente número 298/94, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble ubicado en un paraje denominado Santiaguillo ubicado en Malinalco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m con calle Río Lerma; al sur: 25.80 m con Filomena Martínez; al oriente: 57.00 m con Juan Tecayehuatl; y al poniente: 51.00 m con calle Lago Patzcuaro; con una superficie de 1,474.20 metros cuadrados, enseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, debiéndose fijar una copia de la publicación en el predio motivo de las presentes diligencias.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 27 de abril de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 1941.—2, 6 y 11 mayo

**NURI CONSTANCIA SALAMERO BURSTEIN**, en el expediente número 297/94, promueve diligencias de información de dominio, por su propio derecho, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio urbano ubicado en Avenida Morelos número dieciocho, en Santa María Norte, Malinalco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 37.10 m con Marcelino Beltrán Ortega; al sur: 38.00 m con Abraham Nieto; al oriente: 11.00 m con Avenida Morelos; al poniente: 13.00 m con Adeodato López, con una superficie aproximada de 450.60 metros cuadrados. Por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto respectivo, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, abril veintisiete de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica. 1941.—2, 6 y 11 mayo

### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

**ROSALIA CORONA GONZALEZ**

**ANTONIO RODRIGUEZ FLORENTINO**, en el expediente número 1965/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad.—Dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1958.—2, 6 y 11 mayo.

Exp. 739/94, **NARCISO TAPIA GARCIA**, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto terreno denominado "Tecpa", ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, México, que mide y linda; norte: 21.00 m con Lucas Galicia; ahora M. Galicia; sur: 27.50 m con Río, ahora vicente Chávez; oriente: 25.00 m con calle Juárez; poniente: 23.50 m con Lucas Galicia, ahora Merced Galicia, superficie total de: 588.00 m<sup>2</sup>. Superficie construida aproximada de: 260.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 27 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1958.—2, 6 y 11 mayo.

### JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 1195/93-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ESPINOZA ROSALINDA** en contra de **CRUZ ARRENDO MEDINA**, se señalan las doce horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del microbús marca Dodge, modelo 1991, capacidad para 24 pasajeros, con 24 asientos, color azul rey, con motor de gasolina hecho en México, de ocho cilindros, con serie número MM 010911 funcionando, en estado de uso, con llantas en estado de uso, con parabrisas y cristales laterales completos, así como el medallón, con carrocería en estado de uso, sin golpes, fuentos, con la pintura ligeramente opaca.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y cinco mil nuevos pesos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado.

Para su publicación en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, y se expide a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 195-A1.—2, 6 y 11 mayo

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

**RICARDO LEON y DIONISIO LEON.**

Por el presente se le hace saber que el señor o señora **JOSEFA RONQUILLO GALINDO**, en el expediente número 1887/93, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 1, de la colonia Juárez Partidán en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: el norte: 13.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle 11; al poniente: 10.00 m con lote propiedad particular, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se le edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de la Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 359-A1.—6, 18 y 30 mayo

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ALEJANDRA ARRIOLA MONTERRUBIO.

Promueve en vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam en el expediente 498/94, respecto del terreno con construcción denominada Las Tinajas ubicado en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 71.60 m con camino público; al sur: en 74.00 m con Rudolf O. Von Roehrich V.; al oriente: en 33.00 m con Rudolf Von Roehrich V.; al poniente: en 32.9 m con Rudolf O. Von Roehrich V., con superficie de 2.791.7 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley, se expiden los presentes edictos a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro, va en tres fojas útiles.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangell.—Rúbrica. 337-A1.—6, 20 mayo y 3 junio

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EDUARDO REYES TORRES

EUSEBIO MORON DAZA, en el expediente número 1240/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, de dos fracciones de terrenos número 49 y 50 de la manzana 32 de la Col. Ampliación Águilas de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 38.00 m con lotes 38 y 49; al sur: 38.00 m con lote 50 y 51; al oriente: 16.00 m con calle 23; al poniente: 16.00 m con Lotes 15 y 15; con una superficie total de: 304.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle; el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos afeudados deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos civiles en vigor, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2007.—6, 18 y 30 mayo.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1636/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de WILFRANO QUIROZ MIRA, por auto de fecha 26 de abril de 1994 se señalan las 14.00 horas del día 26 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un inmueble ubicado en la calle de Durango número 6 en el poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con Jesús Quiroz Valencia; al sur: 10.00 m con la calle Durango; al oriente: 30.00 m con Angel Hernández González y al poniente: 30.00 m con Domingo Quiroz Juárez, con una superficie aproximada de:

309.00 m<sup>2</sup>. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es la cantidad de N\$ 245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente a los 29 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. 2015.—6, 11 y 16 mayo.

## JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 107/94-1

En los autos del expediente marcado con el número 107/94-1, en el juzgado Primero de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, se encuentra registrado el expediente citado con anterioridad relativo al juicio especial de desahucio, promovido por CONCEPCION CHAVEZ VDA. DE LOZADA en contra de NOTICIA DEL ESTADO DE MEXICO y JULIO ARIAS (propietario), demandándole la desocupación del local arrendado ubicado en la calle de Vallarta número 54 esquina Sor Juana Inés de la Cruz en esta ciudad de Tlalnepantla, México, por haber faltado al pago de más de dos mensualidades de renta, lo que se comunica al demandado por medio del presente para que a través de su representante legal se apersono en este juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación y conteste la demanda, oponga excepciones y defensas o realice el pago de las rentas reclamadas o bien justifique estar al corriente con los recibos y de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor que pueda representar a NOTICIAS DEL ESTADO DE MEXICO y/o JULIO ARIAS, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 y relativos de la ley adjetiva en consulta.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Primero de Cuantía Menor de esta ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Olga Chávez.—Rúbrica. 336-A1.—6, 18 y 30 mayo

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 725/94-2

SR. LUIS ERNESTO MONTENEGRO URBANO.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha veintidos de abril de mil novecientos noventa y cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA DEL CARMEN GROZCO MARTINEZ, en la que le reclama: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une; B) La pérdida de la patria potestad de su menor hijo VICTOR HUGO CASTAÑEDA TREJO; C) El pago de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad definitiva; D) Los derechos y obligaciones derivados de la patria potestad; E) Una vez declarado el divorcio la capacidad para contraer nuevo matrimonio; F) El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito.

338-A1.—6, 18 y 30 mayo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juzgado primero de lo civil de Toluca, México, se radica el expediente número 1337/1990, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C., en contra de REYES GUADARRAMA GONZALEZ Y OFELIA ESTEVEZ RAMOS, la C. juez señaló las 12.00 horas del día 19 de mayo del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate, respecto de UN TERRENO Y CASA: se localiza en la calle de Enrique Olascoaga No. 313, colonia Santa Bárbara, de esta Ciudad de Toluca, México y son las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle Enrique Olascoaga; al sur: 10.00 m con lote 30; al oriente: 15.00 m con lote 32; al poniente: 14.00 m con lote 28, Superficie total: 145.00 m2. Gravámenes: embargo judicial por N\$ 23,291,157.00 Expediente 1337/1990 Juzgado Primero Civil de esta Ciudad, BASE: N\$ 134,635.00 (CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Se convocan postores,

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar una sola vez dentro de un día.—Toluca, Méx., a los 21 días del mes de abril de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 2003.—6 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente No. 2163/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BENITO REYES REYES, en contra de JOSE LUIS GUTIERREZ SALINAS, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 14.00 horas del día 16 de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un vehículo marca Datsun, modelo 1979, color azul con toldo blanco, número de serie 92A10A1877, con Registro Federal de Automóviles 4981975, con placas de circulación MZG975.

El C. juez ordenó su venta y por de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, M.N.—Toluca, Méx., a 27 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2016.—6, 9 y 10 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente Núm. 825/94, EVERARDO REYES AGUILAR, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado actualmente en la calle de Matamoros No. 102, Norte, Barrio de La Veracruz, municipio de Zinacantepec, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.54 m con Gabriel Reyes López; al sur: 43.19 m con Anastacio Reyes; al oriente: 9.55 m con Antonio Reyes; al poniente: 7.54 m con Gabriel Reyes, actualmente calle Matamoros, superficie de 387.73 m2.

El C. juez ordenó publicar por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 26 de abril de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 2020.—6, 11 y 16 mayo.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 5110/94, ABRAHAM BARCENAS GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia S/N, paraje La Era Vieja, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9.50 m con Pablo Martínez, sur: 9.50 m con calle sin nombre, oriente: 20.00 m con Bernabé Reynoso, poniente: 20.00 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2018.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 4861/94, FEDERICO LANDA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de Las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 102.20 m con acueducto federal, sur: 113.40 m con Santos Valdez González, oriente: 121.70 m con Julia Valdez Becerril, poniente: 156.50 m con José Becerril Valdez.

Superficie aproximada de: 1-50-11 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2018.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 4967/94, JUAN MARTIN CARRILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vicente Guerrero S/N San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 25.00 m con calle Vicente Guerrero, sur: 25.00 m con Crispin Guadarrama Albarán, oriente: 20.00 m con Jacinto Corona Maruri, poniente: 20.00 m con Privada Juan Pablo Segundo.

Superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2005.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 5134/94, CALIXTO E. JIMENEZ CEJUDO, ISABEL MA DEL C. DIAZ GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada en proyecto, aldeaña a la calle Canal Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 28.00 m con Andrés Fil Alcántara, sur: 28.00 m con Esteban y Emeterio Morán Corona, oriente: 14.80 m con privada en proyecto, poniente: 14.80 m con Tomás Salas Torres.

Superficie aproximada de: 414.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2019.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 5135/94, PEDRO MEJIA ANTONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo Primera Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Esiquio Baltazar, sur: 15.00 m con Pablo Félix, oriente: 39.15 m con camino público, poniente: 38.00 m con campo de Foot ball.

Superficie aproximada de: 827.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de mayo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2019.—6, 11 y 16 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 279/94, MARIA FRANCISCA ALVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 16.25 m y colinda con el señor Avelino Sotero, sur: 16.35 m y colinda con la señora Marcellina de Jesús, oriente: 29.63 m y colinda con la señora Natividad Alva Ramírez, poniente: 20.67 m y colinda con el señor Patricio Pliego.

Superficie aproximada de: 335.23 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 27 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2017.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 414/94, JUAN GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Concepción Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 18.10 m colinda con zanja, sur: 18.10 m colinda con propiedad del señor Abelino Espinoza Peralta, oriente: 11.00 m colinda con propiedad de la señora Pascuala González García, poniente: 11.00 m colinda con propiedad de la señora Rosa González García.

Superficie aproximada de: 199.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 29 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

2002.—6, 11 y 16 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp. 130/94, GERVACIO DANIEL TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sitio llamado "Las Colonias" y se conoce con el nombre de "El Marcellino", en el municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Estado de México; que mide y linda; al norte: 167.00 m con Luis Núñez y Alfredo Bianjarez; al sur: 180.00 m con ejido de San Antonio; al este: 169.00 m con Luis Núñez y Alfredo Casas, y; al oeste: 221.00 m con H. Ayuntamiento.

Con una superficie de: 82,565.90 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Estado de Méx., a 8 de febrero de 1994.—C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2006.—6, 11 y 16 mayo.

Expediente número 351/94, LEOCADIA DE LA CRUZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sanluis Tianguistenco, municipio de Tianguistenco de Galeana, distrito judicial de Tenango del Valle, México y el cual mide y linda; al norte: 7.00 m con Daniel Reyes de la

Cruz, al sur: 7.00 m con Prolongación 5 de Mayo, al oriente: 20.00 m con Daniel Reyes de la Cruz, al poniente: 20.00 m con Rubén Barbina González. Con una superficie aproximada de: 146.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Tenango del Valle Méx., abril 11 de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2004.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 399/94, MANUEL MARTINEZ NOVCA, promueve inmatriculación administrativa de terreno de labor, ubicado en Atlautla, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, norte: 149.00 m con Felipe Salgado; sur: 147.00 m con Eusebio Olmedo; oriente: 60.13 m con ejido de Atlautla; poniente: 60.13 m con Vicente López, superficie 8,916.00 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx. a 27 de abril de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2012.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 169/94, HERMINIA ROMERO DE TREJO, promueve inmatriculación administrativa de casa ubicada en calle Nicolás Bravo s/n, en municipio de Natividad, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 5.40 m con Juan Vilchis Véllez y Alberto Van Vichos, sur: 5.40 m con calle Bravo; oriente: 57.00 m con Fermín Carrillo; poniente: 59.00 m con Natalio García J., superficie de 295.16 m<sup>2</sup>

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 20 de abril de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

2011.—6, 11 y 16 mayo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGUINGO EDICTOS

Exp. 352/94, JOSE MANUEL GARDUÑO C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la baja del pueblo de Zaachanga, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenanguingo, mide y linda; norte: 65.60 m con Rodolfo Escobar y Edilberto Fuentes; sur: 95.00 m con Fidel Fuentes; oriente: 57.00 m con Fidel Fuentes; poniente: 83.50 m con carretera Zaachanga Tenanguingo; superficie aproximada de 4,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenanguingo, México, a 11 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2014.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 307/94, ANDRÉS CASTAÑEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de San Simón el Aho, municipio de Molandino, distrito de Tenanguingo, mide y linda; norte: 191.00 m con Rafael Castañeda Nieho; sur: 200.00 m con barranca; oriente: 49.30 m con barranca; poniente: 193.00 m con Eulogio Valdez Cedillo y Roberto Pablos V.; superficie aproximada de: 23,648.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenanguingo, México, a 13 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2014.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 403/94, J. JESUS TORIS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Galeana número 4, barrio de Santa María Norte, en el sitio de Malinalco, distrito de Tenanguingo, mide y linda; norte: 36.50 m con calle Galeana s/n; sur: 41.80 m con Salot López Pliego; oriente: en tres líneas 36.50 m, 2.55 y 10.50 m con Donato Guadalupe Hernández; poniente: en tres líneas 12.40, 1.40 y 3.20 m con Margarita Morales Pliego; superficie aproximada de 496.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenanguingo, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2014.—6, 11 y 16 mayo.

Exp. 404/94, SEÑORES: JORGE ANTONIO SANCHEZ CORDERO DAVILA y ELSA GROSSMANN QUEROL ambos en ejercicio de la patria potestad que ejercen sobre sus hijos los menores CARLA y JORGE EMILIO SANCHEZ CORDERO GROSSMANN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Rerilón, Monte de Nixtengo, San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en tres líneas 300.00 m con propiedad que es o fue de Francisco Tapia, 230.00 m con Silvano Velásquez, 25.00 m con Felipe Zamora; sur: 500.00 m con Prop. que es o fue de Fidel Velázquez y Pedro Velázquez; oriente: 200.0 m con Prop. que es o fue de Domitilo Millán; poniente: 400.00 m con Prop. que es o fue de Gabino Zetina; superficie aproximada de 158,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 14 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 406/94, HEGROMAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Calzacatla, San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte 210.00 m con Tomás Montero Velázquez y Enrique Millán Vázquez; sur 175.00 m con Domingo Mérida Flores; oriente 200.00 m con José Rico; poniente: 270 m con Jacobo Mendoza e Ignacio Velázquez, superficie aproximada de 4-52.37 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 14 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 405/94 ELSA GROSSMANN QUEROL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Monte de Nixtengo, perteneciente al pueblo de San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 237.00 m con José Rico Avila; sur: 236.00 m con Lic. Raúl Eras Arizandi; oriente: 278.00 m con Arturo Gómez Villafuentes; poniente: 196.00 m con Ing. Gustavo Sánchez Cajiga y Amadeo Sánchez Cajiga; superficie aproximada de: 56,950,50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México a 14 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 410/94, MATIAS ARCE BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de las Vueltas, municipio de Coatepec Hermanas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en tres líneas 83.00 m, 34.00 m y 55.00 m con Domitilo Cruz; sur: 185.00 m con Hilberto Flores Ocampo; oriente: 68.00 m con Refugio López; poniente: 184.00 m con Domitilo Cruz; superficie aproximada de 1-62-74 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 411/94, LUIS VIADERO GUARNEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Chiltepec, municipio de Coatepec Hermanas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 295.00 m con Rosalío Ayala; sur: 135.00 m con Zeleno Ayala; oriente: 115.50 m con Arturo Tapia Domínguez; poniente: 250.00 m con calle Nacional; superficie aproximada de 3-93-98 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 422/94, LORETO PEREZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Tlascucumac, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.00 m con Alex Ivan Terrón y 114.00 m con un camino; sur: 106.00 m con el señor Luis Pérez Reynoso; oriente: 171.00 m con Celia Pérez Reynosa y Erasmo Alvarez; poniente: 116.90 m con sucesión de Arturo Orihuela y 55.00 m con Alex Ivan Terrón; superficie aproximada de 20,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 421/94, J. GUADALUPE ARCOS CUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal s/n, en Amola, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo mide y linda: norte: 55.80 m con Guillermo Toed Rodríguez; sur: 56.30 m con calle principal; oriente: 248.20 m con Gabriel López García; poniente: 247.00 m con Macario Zamora; superficie de 13,877.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 420/94, MA. ALICIA MASSIEU BERLANGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 26.50 m con señores Dolores Echevencuevas y Alejandro Pumaraja; sur: 17.90, 19.34, 20.87 y 5.05 m con Juanín Carral Cuevas y Abelardo Orihuela; oriente: 19.10 y 9.02 m con Antonio Acuitlapan Villeneuve; poniente: 19.35, 8.93 y 15.63 m con Francisco Segura Vega; superficie aproximada de 2,015.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México a 22 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC SECRETOS

Exp. 113/94, ELIAS RANGEL VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col de Zacatepec, municipio de Tejupileo, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 14.30 m y colinda con Martín Pantaleón Mejía; sur: 15.00 m y colinda con Sahara Solórzano; oriente: 10.00 m y colinda con Leonardo Rodríguez Mercado; poniente: 10.00 m y colinda con camino Real Antiguo.

Superficie aproximada de: 146.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica. 2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 112/94, ARISTEO SANTILLAN BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Toma de Agua, municipio de Tejupileo, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 239.60 m y linda con Prop. de Florencia Macedo Valvacede; sur: 46.10 m y linda con Prop. de Eufemia Pérez Vargas; oriente: 279.00 m linda con Prop. de Miguel Giral Benítez; poniente: 194.71 m y linda con Prop. Eufemia Pérez Vargas.

Superficie aproximada de: 3-11-66 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.—Rúbrica. 2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 415/94 LEOPOLDO REBOLJAR LEON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Carmén, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linderos: norte: 58.50 m y colinda con Felicitas Martínez; sur: 152.50 m y colinda con René Manzanarez de la Peña; oriente: 207.50 m colinda con brecha al R. del Carmen, poniente: 84.50 m y colinda con la barranca; superficie aproximada de 15,403.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libión Conzuelo.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 414/94, ANTONIO NAVARRETE BENITEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Zatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linderos: norte: 11.00 m y colinda con calle sin nombre; sur: 11.00 m y colinda con el mismo vendedor; oriente: 20.00 m colinda con el vendedor; poniente: 20.00 m colinda con el mismo vendedor; superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Temascaltepec, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Juan José Libión Conzuelo.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 467/94, FRANCISCO MUÑOZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Francisco Zarabia Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, México, distrito de Chalco, predio denominado Zaniztilla, mide y linderos: norte: 146.00 m con J. Jesús Armas Marfil; sur: 152.00 m con servidumbre de paso; oriente: 28.50 m con barranca; poniente: 29.00 m con Hilda Muñoz Díaz; superficie aproximada de 3,133.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 21 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 4419/94, ANASTACIO GABRIEL ESTEBAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, calle Abasco s/n., predio denominado Tlatetilla, mide y linderos: norte: 5.00 m con calle Abasco; sur: 5.00 m con Marcos Banda C.; oriente: 30.00 m con Marcos Banda C.; poniente: 30.00 m con Piedad Barros; superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 14 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 4418/94 EVARISTO SANCHEZ GALICIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, callejón de La Rosa No. 2, predio denominado Naltipac, mide y linderos: norte: 114.00 m con río; sur: 104.00 m con Martín Sánchez Castro; oriente: 49.00 m con río; poniente: 45.00 m con camino a Huehuetlalte; superficie aproximada de 4,650.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 14 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 4532/94, JOSE LUIS MUÑOZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leon Zarabia No. 3, N. punta, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado Zizitilla, mide y linderos: norte: 75.00 m con servidumbre de paso; sur: 41.50 m con Héctor Sanvicente Rocha; oriente: 50.00 m con barranca; poniente: 42.00 m con Gustavo Muñoz Díaz; superficie aproximada de 2,325.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 4533/94, GUSTAVO MUÑOZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Zarabia No. 3, Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linderos: norte: 73.00 m con servidumbre de paso; sur: 71.90 m con Héctor Sanvicente Rocha; oriente: 42.00 m con José Luis Muñoz Díaz; poniente: 25.60 m con Julia Muñoz Díaz; superficie aproximada de 2,274.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 19 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 4540/94, ADELAIDO RAMOS JAGO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en carril sin nombre, Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado Tlaxcantilla 2o., mide y linderos: norte: 30.10 m con Javier Rivera; sur: 28.70 m con río; oriente: 70.00 m con Lorenza Ramos; poniente: 55.00 m con Refugio Silva; superficie aproximada de 2,278.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 4541/94, JOSE LUIS ZAPATA DELGADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Tlalpizahuac, municipio de Ixtapahuac, distrito de Chalco, predio denominado Temcalá, mide y linderos: norte: 120.00 m con Martín Meza; sur: 109.00 m con Agustina Arenas; oriente: 33.50 m con calle sin nombre; superficie aproximada de 3,140.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de abril de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica. 2014.—6, 11 y 16 mayo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 2267/94, HEBE PEREZ CORONEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 18.85 m con Manuel Pérez Coronel; sur: 19.00 m con Eleuterio García Fuentes y 6.00 m con Teodoro Rivera; oriente: 13.40 m con Mario Pérez Coronel; poniente: 29.70 m con calle.

Superficie aproximada de: 406.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 28 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 2289/94, GILBERTO BLANCAS BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Coamilpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 419.00 m con Benito Lázcano; sur: 336.00 m con barranca; oriente: 131.50 m con Benito Lázcano; poniente: 146.65 m con Norberto Espinosa. Predio denominado Coamilpa.

Superficie aproximada de: 52,403.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 13 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 2462/94, SONIA GRANADOS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Guillermo Bojorges; sur: 20.00 m con Guadalupe Luna Bojorges; oriente: 20.00 m con Guillermo Bojorges; poniente: 20.00 m con calle. Predio denominado Amelco.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 15 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 2486/94, FEDERICO MENDOZA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 60.00 m con camino; sur: 66.00 m con Cenobio Núñez; oriente: 135.00 m con Ma. del Refugio Martínez; poniente: 112.00 m con Luciano Benítez Mendoza. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 7,479.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 18 de abril de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 1573/94, JOSE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 47.50 m con Juana Beltrán; sur: 44.00 m colindando con Juana Beltrán; oriente: 26.00 m con Antonio Velázquez; poniente: 24.55 m con calle. Predio denominado Texcoco.

Superficie aproximada de: 1,155.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 1574/94, ARTURO PASTEN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 12.20 m con Ma. Cruz Espinosa Sandoval y 4.25 m con Ma. Cruz Espinosa Sandoval; sur: 15.20 m con Margarita Espeje; oriente: 14.00 m con Av. Benito Juárez; poniente: 2.00 m con Ma. Cruz Espinosa S. y 11.80 m con Ma. Cruz Espinosa Sandoval. Predio denominado La Villita.

Superficie aproximada de: 212.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 867/94, ALBERTA LOZADA MADRIGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 38.80 m colinda con calle; sur: 32.80 m colinda con Celia Romero J.; oriente: 19.00 m linda con calle; poniente: 35.30 m con Oblón Selero. Predio denominado Xoehlimanco.

Superficie aproximada de: 920.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 868/94, ANTONIO BAUTISTA MATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlaxpana, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Isidro Ríos; sur: 20.00 m con comunidad; oriente: 40.00 m con C. Encarnación Molina; poniente: 40.00 m con Juan Guzmán. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 800 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 869/94, FELIX BAUTISTA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coayula, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 121.00 m con Jesús Ruiz Velasco; sur: 126.00 m con C. Alberto Sáenz; oriente: 151.00 m con camino; poniente: 140.50 m con Lorenzo González. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 18,061.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

Exp. 687/94, FELIPE CURIEL BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 165.00 m con calle; sur: 165.00 m con C. Camilo Curiel; oriente: 30 m con calle; poniente: 30 m con C. Antonio Curiel. Predio denominado Zacamolpa.

Superficie aproximada de: 3,150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2013.—6, 11 y 16 mayo

ITACA REVICREC, S.A. DE C.V.  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MÉX.  
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 184, párrafo primero y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la sociedad, por la presente, se convoca a los accionistas de ITACA REVICREC, S.A. DE C.V., a una asamblea general ordinaria anual de accionistas, que se verificará el próximo día 26 de mayo de 1994, a las 10:00 horas, en las oficinas de Félix Guzmán No. 16, 5o. piso, Col. El Parque, en Naucalpan de Juárez, en el Estado de México la cual se desarrollará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.-Presentación del informe que rinde el Consejo de Administración respecto a la marcha de los negocios de la sociedad durante el ejercicio social de 1993 tomando en cuenta el informe del comisario y, en su caso, aplicación de resultados.

2.-Ratificación o, en su caso, designación de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la Sociedad.

Agradeceré se sirvan asistir a la asamblea, acreditando estatutariamente su calidad de accionistas, en el lugar que para tal efecto se ha indicado con anterioridad.

¡ATENCIÓN!

Sra. Blanca Estela de Cima de Bustillos.—Rúbrica.

Comisario.

333-A1.- 6 mayo